

riodo máximo de 50 minutos, cinco temas extraídos a la suerte, de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria: 1 de la Parte Primera, 2 de la Parte segunda y 2 de la Parte tercera.

Los tres ejercicios, tendrán carácter obligatorio.

VIII.— CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.—

Cada uno de los ejercicios, serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos, en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, serán de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio, se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

IX.— PROPUESTA, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.—

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los aprobados, por orden de puntuación obtenida, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas a cubrir, al momento de la propuesta del Tribunal, elevada a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados.

Los aspirantes aprobados aportarán dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación de la lista de los aprobados, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir, por falsedad en la instancia, al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso, el Tribunal, formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

X.— IMPUGNACION Y SUPLETORIEDAD.—

La presente convocatoria, sus bases y actos administrativos de ella derivados y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados y en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la Reglamentación General de ingreso de la Administración Pública de 27 de Junio de 1.968, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 3.046/1.977 de 6 de Octubre.

Logroño, 13 de noviembre de 1984.

El Secretario General

ANEXO I.— PARTE PRIMERA

TEMAS SOBRE ADMINISTRACION LOCAL

- 1.— La Constitución Española de 1.978 y deberes fundamentales de los Españoles.
- 2.— La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Sus estatutos.
- 3.— La Administración Pública en el ordenamiento español. Clases de Administración Pública. Administración del Estado. Administración Autonómica. Administración Local. Administración institucional y corporativa.
- 4.— Los principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- 5.— El sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho: Ley, costumbre y principios generales.
- 6.— El acto administrativo: Clases. El procedimiento administrativo. Sus fases.
- 7.— Formas de acción administrativa. Fomento, policía y servicio público: modos de gestión de este último.
- 8.— Los recursos administrativos. Sus clases.
- 9.— El Municipio. Organización. Competencias.
- 10.— Otras entidades supramunicipales: Mancomunidades, agrupaciones, comarcas.
- 11.— Régimen legal de las elecciones locales.
- 12.— Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases, procedimiento de elaboración y aprobación.
- 13.— Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
- 14.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. Organos de Gobierno. El Estatuto.

ANEXO II.— PARTE SEGUNDA

TEMAS SOBRE TRABAJO SOCIAL

- 1.— Concepto de Trabajo Social. Fundamentos. Objetivos.

- 2.— Principios del Trabajo Social.
- 3.— Proceso histórico del Trabajo Social. Situación actual.
- 4.— Concepto de Método. Métodos utilizados en Trabajo Social.
- 5.— El Método Básico en Trabajo Social.
- 6.— El Estudio en Trabajo Social.
- 7.— El diagnóstico en Trabajo Social.
- 8.— La ejecución o tratamiento en Trabajo Social.
- 9.— Planificación y programación en Trabajo Social.
- 10.— La evaluación en Trabajo Social.
- 11.— Las técnicas utilizadas por el trabajador social.
- 12.— La entrevista cómo instrumento de Trabajo Social.
- 13.— El Informe. Partes de que consta. Clases de Informes.
- 14.— La Documentación como instrumento de comunicación, control e información.
- 15.— Concepto e importancia del Trabajo Social Individualizado.
- 16.— Elementos del Trabajo Social Individualizado.
- 17.— Organización de un Servicio de Permanencia desde una Unidad de Barrio.
- 18.— Grupo. Tipologías. Metas y Objetivos.
- 19.— Etapas en la formación de grupo.
- 20.— Técnicas utilizadas en Trabajo Social de Grupo.
- 21.— Papel del Asistente Social dentro del Grupo.
- 22.— La utilización de la Dinámica grupal como instrumento de organización y animación comunitarios.
- 23.— Comunidad. Organización de la Comunidad. Desarrollo Comunitario: Fases.
- 24.— Aplicación del Método Básico al Trabajo Social Comunitario.
- 25.— Trabajo Social Comunitario y liderazgo.
- 26.— Papel del Asistente Social Comunitario.
- 27.— Técnicas utilizadas en Trabajo Social de Comunidad.
- 28.— Las Unidades de Bienestar Social de barrio. Comentario y análisis de su contenido.
- 29.— Las Unidades de Bienestar Social de barrio como generadoras del Trabajo Social.
- 30.— La animación comunitaria.
- 31.— La participación popular en el estudio y programación de actividades para la Comunidad.
- 32.— Los movimientos de participación ciudadana en la planificación municipal.
- 33.— La participación y los medios de comunicación social.
- 34.— El equipamiento social. Su importancia en el desarrollo individual y colectivo del hombre.

ANEXO III.— PARTE TERCERA

TEMAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL.—

- 1.— El Bienestar Social en los distintos sectores de población. Aportaciones del Trabajo Social.
- 2.— El Bienestar Social y la infancia. Aportaciones del Trabajo Social.
- 3.— El Bienestar Social y la juventud. Aportaciones del Trabajo Social.
- 4.— El Bienestar Social y la tercera edad. Aportaciones del Trabajo Social.
- 5.— El Bienestar Social en los distintos sectores de población marginal. Aportaciones del Trabajo social.
- 6.— El Bienestar Social y los comportamientos marginales. Aportaciones del Trabajo social.
- 7.— El Bienestar social y las drogodependencias. Aportaciones del Trabajo Social.
- 8.— El Bienestar social y los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. Aportaciones del Trabajo Social.
- 9.— El Bienestar Social y las minorías étnicas. Aportaciones del Trabajo social.
- 10.— El paro. Situaciones especiales de desempleo: las mujeres, los jóvenes y los trabajadores mayores.
- 11.— Necesidades y recursos sociales.
- 12.— La acción social Municipal.
- 13.— La Prevención en la Acción social.
- 14.— Competencias de las Administraciones Central, autonómica y Local, en materia de Servicios Sociales.
- 15.— El Bienestar social en la Política Municipal actual. Modelos de actuación y competencias municipales.
- 16.— Los Servicios Sociales como instrumento de animación y participación ciudadana.
- 17.— Logroño: Evolución y factores determinantes de su desarrollo social.

3913

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

BASES DEL CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE DIPLOMADOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA.

I.— OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el